



# REGLAMENTO

DE

# RECORRIDO DE CAZA

**FEDERACIÓN DE CAZA Y PESCA DE CHILE**  
Ramón Cruz N°1176, Of. 503 - Ñuñoa - Fono 22361 0999, fono/fax 22361 1002  
Email: [informacion@fecapech.cl](mailto:informacion@fecapech.cl)  
Página web: [www.fecapech.cl](http://www.fecapech.cl)  
SEPTIEMBRE 2014

## ARTICULO 1A.- DEFINICION DE RECORRIDO DE CAZA

El Recorrido de Caza es una disciplina de tiro deportivo, practicado con un arma de caza sobre blancos artificiales.

Esta disciplina utiliza todas las posibilidades del terreno, sobre el cual son lanzados blancos artificiales de diferentes tipos, al objeto de valorar las cualidades técnicas y deportivas de los participantes. Los trazados de los Recorridos reproducen trayectorias de caza, con diferentes niveles de dificultad.

La organización de una prueba de Recorrido de Caza debe tener en cuenta la seguridad de todas las personas presentes, al igual que la protección de la vegetación y la del medio ambiente. Disparar sobre animales vivos está totalmente prohibido.

## ARTICULO 1B.- TRAZADOS DE LOS RECORRIDOS DE CAZA

### 1.B.1.- CAMPO DE TIRO

Según la configuración del terreno, un campo de Recorrido de caza debe estar equipado con un número suficiente de maquinas lanzaplatos, para que los tiradores puedan encontrar las condiciones de tiro con la caza natural: perdices, patos, codornices, conejos, etc. en vuelos rasantes, en batida, carrera, transversal, en llano o con desniveles, en bosque con o sin estorbo de arboles o zonas arbustivas. Los platos deben volar siempre a la vista del competidor. Las canchas obligatoriamente, deben ser orientadas hacia el sur, porque así el sol no molestará a ningún competidor a cualquier hora del día. Esta disposición se hará cumplir estrictamente.

### 1.B.2.- MAQUINAS LANZAPLATOS

Un mínimo de **tres (3) maquinas lanzaplatos por cancha de tiro**. Las maquinas pueden ser manuales, automáticas o mixtas. Se IDENTIFICARAN de izquierda a derecha del puesto de tiro. Nros. 1, 2, 3, 4 o 5, según diseño de cancha.

### 1.B.3.- PLATOS

Los platos utilizados deben ser normal o estándar, conejo, mini, supermini, patena y hélice. Los platos deberán ser de un color que contraste claramente con el entorno.

### 1.B.4.- PUESTOS DE TIRO

Los puestos de tiro serán cuadrados de un (1) mt. de lado o círculos de un (1)mt. de diámetro.

En la medida de lo posible, los puestos de tiro deberán ser llaños y, en cualquier caso, el tirador debe poder mantenerse en pie sin resbalar.

### 1.B.5.- TRAYECTORIAS

5.1.- Los trazados de los Recorridos de Caza deben respetar las distancias del tiro de caza, es decir:

- No se puede disparar una caza demasiado cerca.
- No se puede disparar mas allá de la distancia efectiva del cartucho de caza, no más de 25 mts.

Sobre los platos simples, debe ser posible efectuar 2 disparos.

5.2.- La distancia recorrida por los platos, como mínimo, deberá estar entre los 45 y 50 mts. medido desde la salida de estos hasta donde caen al finalizar el Recorrido, será labor del Juez hacer respetar estas distancias limites.

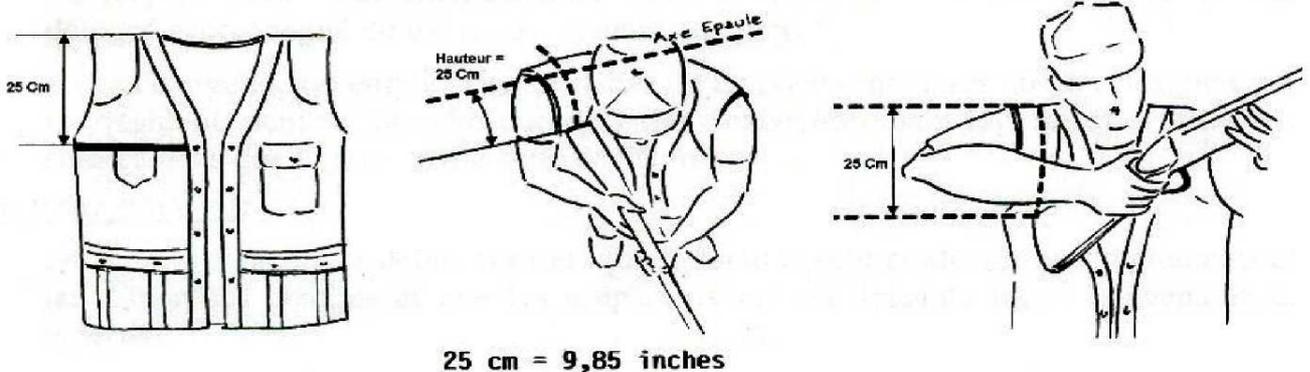
Si durante la competencia, cualquiera de estos parámetros sufriera alteraciones, será labor del Juez general de cancha hacer las modificaciones, hasta respetar lo establecido en este Reglamento. Las condiciones meteorológicas (viento), en un factor aleatorio, por tal motivo si por efecto de este la distancia de los platos fuese mayor, no deberán modificarse por tratarse de una condición no atribuible a las maquinas lanza platos.

## ARTICULO 2.- REGLAS DE TIRO

### 2.A.- POSICION DE TIRO

2.A.1.- El tirador adoptara la posición del pie, preparado para disparar, es decir, con los dos pies en el interior del puesto de tiro, con la culata de la escopeta tocando el cuerpo, bajo una línea horizontal trazada sobre el chaleco o prenda superior del tirador. Esta línea estará situada a 25 cms. (9,85 pulgadas) por debajo del eje del hombro y paralelo a este (ver croquis inferior)

2.A.2.- **El tirador no debe subir el arma al hombro antes de la aparición del plato.** Para todos los platos, incluidos los conejos, el tirador debe disparar obligatoriamente con el arma en el hombro. Tiene que encarar. **A excepción de las damas.**



2.A.3.- En un doble al tiro, simultaneo o ráfaga, la posición de la escopeta es libre entre el primer y el segundo disparo.

## ARTICULO 2B.- DEFINICIONES DE LOS PLATOS

### 2.B.1.- DEFINICION DEL PLATO SIMPLE

Un (1) solo plato es lanzado por una maquina. Dos (2) cartuchos pueden ser disparados sobre cada plato simple.

En el caso especial de un plato simple que disimule el conejo, puede igual disparar los dos cartuchos, pero si al primer tiro no lo impacta y antes de disparar el segundo el plato, en su trayectoria se quiebra y no puede dispararlo, se debe repetir, el competidor debe tirar los dos tiros, pero sólo debe impactarlo con el segundo tiro, si lo impacta con el primero el plato es considerado malo. O puede optar por cargar la escopeta con un sólo cartucho y encarar el plato.

### 2.B.2.- DEFINICION DE DOBLES

El tirador tiene derecho a dos (2) cartuchos para cada doble Los dos (2) disparos pueden ser realizados sobre el mismo plato.

#### 2.B.2.1.- Doble al tiro

Dos (2) platos son lanzados, por una o dos maquinas lanzadoras, el segundo plato será lanzado por un retardo de 0 a 3 segundos después de haber disparado sobre el primer plato.

#### 2.B.2.2.- Doble simultaneo

Dos (2) platos son lanzados al mismo tiempo por una o dos maquinas. Los platos pueden ser disparados en cualquier orden (elección del tirador).

#### 2.B.2.3.- Doble en ráfaga

Dos (2) platos son lanzados por la misma máquina, en la misma trayectoria, al ritmo de rearme de la maquina.

## JUECES DE CANCHA

En cada cancha de tiro deberán disponerse 1 juez y 2 laterales, los cuales cumplirán las siguientes labores:

Juez de cancha: Adoptara la posición de control junto a los competidores que conforman la ronda de disparo y deberá acompañar a los tiradores en todo el Recorrido de la cancha .

Estará ubicado a un costado en una posición que no moleste el normal desempeño del competidor.

Lateral planillero 1: Adoptara la posición de control de la cancha, para observar el Recorrido de los platos desde su inicio y en lo posible hasta el final.

Lateral planillero 2: Adoptara la posición de control en un lugar al final de la cancha de tiro, de manera de observar el Recorrido de los platos, dentro del ángulo de la cancha hasta el final del Recorrido.

Juez general: Sera la persona encargada de dirimir posibles problemas que ocurriesen en la ronda de tiro, en la eventualidad que los jueces de cancha no llegaran a un acuerdo ante una posible anomalía.

Las personas que ocupen los cargos de jueces de cancha o general deberán cumplir los siguientes requisitos:

A: Estar debidamente federado y certificado.

B: Poseer la credencial, que los acredite como Juez certificado por la Federación de Caza y Pesca de Chile.

C: Conocer a cabalidad el presente reglamento de tiro, emitido por la Federación de Caza y Pesca de Chile.

D: Poseer un estado de salud compatible con la actividad a realizar.

E: Usar durante la competencia de tiro protectores auditivos, visuales y gorros para cubrir la cabeza.

F: Usar una prenda de vestir en la cual, este claramente estampada la palabra **JUEZ**.

G: No ser competidor que este participando en la competencia.

Juez de cancha cantara **solamente los platos malos** de la siguiente manera: Ej.:

En un doble **si falla el 1er plato dirá, 1° malo y si falla el 2° plato dirá 2° malo después de los disparos.**

**No se dirá bueno - malo o viceversa , la voz se escucha muy parecida y lleva a errores.**

En cada cancha habrá grupos de tiradores.

Los planilleros laterales serán elegidos por el Juez de Cancha de entre los competidores de sus grupos.

**El Juez de cancha llamara para la 1ª serie, 2 tiradores del último grupo; dejando constancia en la planilla que se va a disparar.**

**Los nombres y N° del grupo al cual pertenecen, esto para todas las designaciones que se hagan durante la competencia. Para la 2ª serie se elegirá a 2 tiradores de la serie recién terminada y así sucesivamente rotando a todos los tiradores.**

Así debe ser:	1era serie	N° 5 - 4 del grupo.
	2da serie	N° 3 - 2 del grupo.
	3ra serie	N° 1 - 5 del grupo
	4ta serie	N° 4 - 3 del grupo
	5ta serie	N° 2 - 1 del grupo.

Sera obligatorio por parte de cada Asociación, concurrir a los Campeonatos Nacionales con un (1) Juez de cancha que cuente con la totalidad de las cualidades que exige este reglamento.

En el caso del Circuito Regionalizado deberán ser 2 Jueces de Cancha por cada agrupación.

### ARTICULO 3. DE LOS COMPETIDORES

3.1.- La calidad de competidores se atribuye a toda persona de sexo masculino o femenino, la cual posea las aptitudes físicas aptas para desarrollar la disciplina del Recorrido de Caza. Los competidores estarán dividido en categorías y series dependiendo de la edad que posean individualizado con un numero correlativo de inscripción. Los competidores que no cumplan con la edad mínima de 18 años y deseen participar bajo este reglamento, lo podrán hacer con la autorización de un tutor, el cual asume la responsabilidad absoluta de la persona en competencia. La distribución es la siguiente:

#### A: TABLA DE CLASIFICACION POR EDAD

Competidores	Adultos de 18 a 49 años
Competidores	Máster de 50 a 57 años
Competidores	Sénior de 58 a 64 años
Competidores	Súper Sénior de 65 años en adelante
Competidores	Juveniles de 14 a 17 años
Competidores	Infantiles menos de 14 años
Damas una sola categoría	

Se cambia la denominación de Todo Competidor, porque no representa la realidad. Se usará sólo la denominación COMPETIDORES.

#### B: EQUIPOS PARA CAMPEONATOS NACIONALES

Cada Asociación podrá participar con uno o dos equipos, integrados por 10 tiradores cada uno, de acuerdo a los cupos tributados. La agrupación que tenga dos cupos, tiene derecho al doble de competidores en paralelo y a 2 equipos.

El equipo estará integrado por:

#### Equipos

Competidor	A	2	
	B	2	
	C	2	
Sénior		2	
Máster		2	Total 10 tiradores

### Paralelo

Súper Sénior	2
Damas	2
Juvenil	2
Infantil	2

Las Damas participan en una sola categoría libre, pero si alguna Asociación la quiere incluir en algún equipo, lo puede hacer; inscribiéndola en la categoría que le corresponda, según el promedio de platos que tenga.

En el Campeonato Nacional se competirá por Equipos y en Individual a 75 platos, los que servirán para que, sumándose a la de la Final del Circuito Regionalizado, se pueda hacer una selección de los mejores Tiradores para representar a Chile en los Eventos Internacionales.

### **C: FINAL CIRCUITO RECORRIDO DE CAZA**

Se participara solo en forma individual y por categorías, en proporción a la cantidad de Competidores que tengan disparando en sus selectivos, cada agrupación, a 50 platillos.

La agrupación cabeza de zona es la encargada de enviar los resultados de las etapas selectivas a la Federación, para poder determinar los cupos de cada zona.

Los cupos y por ende las categorías se determinará por un valor porcentual, 45 % de los competidores participantes en cada categoría, para este cálculo se deben considerar hasta los participantes con un mínimo de dos etapas. Automáticamente la fracción sube Ej: 3,4 = 4 participantes. La Federación en conjunto con el Director de Recorrido de Caza tienen la facultad de variar el porcentaje, según corresponda para asegurar un número de participantes suficientes para poder realizar el evento en buena forma.

### **D: CLASIFICACION POR PLATILLOS PEGADOS**

Las categorías son las siguientes:

<b>Todo competidor</b>	<b>Categoría A de 18 a 49 años rendimiento entre 40 y 50 platos</b>
<b>Todo competidor</b>	<b>Categoría B de 18 años a 49 años rendimiento entre 33 y 39 platos</b>
<b>Todo competidor</b>	<b>Categoría C de 18 años a 49 años rendimiento entre 0 y 32 platos</b>
<b>Máster</b>	<b>de 50 a 57 años, sin rendimiento</b>
<b>Sénior</b>	<b>de 58 a 64 años, sin rendimiento</b>
<b>Súper Sénior</b>	<b>de 65 años en adelante, sin rendimiento</b>
<b>Juveniles</b>	<b>de 14 a 17 años cumplidos, sin rendimiento</b>
<b>Infantiles</b>	<b>menos de 14 años, sin rendimiento</b>

### **3-2.- PRUEBA DE ARMA**

**En ningún caso el arma se podrá probar en las canchas de tiro, durante la competencia. El competidor que no respete esta normativa será penalizado con 2 platos malos.**

### 3-3.- ARMAS DE FUEGO

Se podrá usar escopetas normales o semiautomáticas (con 2 tiros en la recámara) de calibre 12, 16 y 20, con cartuchos de hasta 28 gramos libre. Los que deben ser controlados por el Juez de Cancha.

**No se permitirán tiros recargados, solo originales.**

### 3-4.- DOCUMENTACION DE ARMAS

Cada tirador debe tener en su poder los documentos legales del arma que use o este en ese instante usando. Es responsabilidad de cada tirador poseerlos en el torneo (Padrón del Arma - Porte o transporte del Arma)

3-5.- Los competidores deberán poseer un manejo del arma totalmente fluido y expedito, como también respetar y tener el máximo de precaución al momento de usarlas y transportarlas.

### 3-6.- USO DE ARMAS EN UNA COMPETENCIA OFICIAL

Las armas de tiro en competencia oficial, podrán ser usadas solamente para tiro al platillo, queda estrictamente prohibido durante una competencia oficial disparar fuera o dentro del recinto a animales o aves u otros objetos. El competidor que trasgrediere esta normativa, será descalificado en forma automática, como también pasado a un comité de disciplina.

### 3-7.- CAMBIO DE MAQUINAS

Si por desperfecto de una o más maquinas durante una competencia deberán ser repuestas por otras de similares características, lo cual asegure que se respetara lo establecido referente a distancia, altura, trayectoria y velocidad de los platos.

### 3-8.- DISPOSITIVOS DE LANZAMIENTO

Las maquinas platilleras podrán ser accionadas manual o automáticamente, de preferencia en forma automática, para un lanzamiento de platillos lo mas instantáneo y uniforme posible. En caso de ser manuales deberá haber un solo operador de ellas el cual asegure que los platillos serán lanzado en forma simultánea.

### 3-9.- ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos tendrán lugar en los trazados seleccionados para el Campeonato oficial, las condiciones de las canchas deberán ser las mismas que se implantaran el día de la competencia oficial.

### 3-10.- PLATOS

Se utilizaran los platos estándar, cuyas características y colores a utilizar deberán ser iguales para toda la competencia. Su color deberá ser escogido con objeto de hacerlos más visibles, en función al entorno o medio ambiente.

## ARTICULO 4.- DEFINICIONES TECNICAS DE LA COMPETENCIA

En el Campeonato Nacional de Recorrido de Caza y en la Final Nacional del Circuito Regionalizado se usará el siguiente sistema:

1.- Se competirá en dos días, Sábado y Domingo. El día viernes las canchas deberán estar disponibles para entrenar y el día sábado, una vez terminada la competencia.

El día sábado competirán las categorías Máster, Sénior, Súper sénior, Damas, Juveniles e Infantiles. El día domingo participarán la categoría adultos A,B y C.

2.- En la cena de bienvenida, que se realiza el día sábado, se premiarán todas las categorías que compitieron ese día. El día domingo, en el Almuerzo de Premiación, se premiarán las categorías del día más la premiación por Equipos.

Se entenderá por concepto de competencia a la acción de un grupo de tiradores recorriendo las canchas, ejecutando disparos a platillos de arcilla lanzado por maquinas, en lugares definidos en las canchas de tiro (peana).

### 4-1.- CANCHA DE TIRO

Cada cancha de tiro estará numerada en dos lugares visibles con un distintivo el cual identifique claramente el numero de ella, con la finalidad de que cualquier competidor pueda identificarla.

Las dimensiones y normas de altura, distancias, peanas, etc. se deben regir por el Artículo 1-B del presente reglamento.

### 4-2.- PLANILLAS DE CONTROL

Cada cancha de tiro deberá al momento de iniciar una ronda contar con planillas y cartolas en las cuales deberán estar los nombres de los participantes de la ronda, de igual forma deberá contar con sectores en los cuales **se deberá anotar sólo los platos malos (X)**. Deberá también poseer un espacio destinado a contabilizar los platos totales abatidos por el tirador al finalizar su cancha.

### 4-3.- PLATO IMPACTADO

Se define como plato impactado, todo aquel que fuese quebrado por la acción directa de la munición del cartucho de la escopeta, como también por efecto de los trozos emanados de un primer plato impactado, los cuales al desprenderse pueden quebrar el otro.

### 4-4.- PLATOS BUENOS

Se anotaran en la planilla del competidor como platos impactados o buenos a todos aquellos que al momento de ejecutado el o los disparos, fuesen quebrados en forma parcial o total, como

también a los que impactados, pero no necesariamente quebrados y de los cuales se desprenda un fragmento visible por al menos por dos de los jueces de cancha, serán platos buenos.

#### 4-5.- PLATOS MALOS

Se anotaran en la planilla del competidor como platos errados o malos a todos aquellos que al momento de ejecutado el o los disparos, no fuesen quebrados en forma parcial o total. Se anotaran como platos malos.

#### 4-6.- PLATOS IMPACTADOS POR COLICION

Serán aquellos platos que son quebrados en forma indirecta, por la acción del tiro a otro platillo lo cual puede radicar en la ruptura del segundo plato no necesariamente producto de la munición en forma directa, sino mas bien por fragmentos despedidos por el otro plato. Se deberá anotar ambos como buenos.

#### 4-7.- PLATOS QUEBRADOS POR MAQUINAS

Todo plato que saliere quebrado al momento de ser lanzado por la maquina, deberá ser repetido (ambos platos), el Juez de cancha deberá llamar la atención del tirador con la palabra nulo, de manera que el competidor este en conocimiento que ese tiro no es válido. El disparador que desee impactar al fragmento o al otro platillo, podrá hacerlo.

<b>ARTICULO 4A.- EJECUCION DE UNA SERIE, SOLO PARA TORNEOS NACIONALES</b>
---

#### 4-A-1 GRUPO DE TIRO

Del total de inscritos se formarán tantos grupos como canchas se utilizarán en el evento (8 canchas, 8 grupos). El campeonato se dividirá en dos etapas, en la primera de ella el grupo se dividirá en dos, la primera mitad disparará de la cancha N° 1 a la 4 y la otra de la cancha N° 5 a la 8, en la segunda etapa se intercambiarán.

Las cartolas de control de canchas se confeccionarán para cada etapa, significa que tendrán 4 canchas, terminada la etapa 1 deberán entregarla en la mesa de control y a la vez retirar la cartola que corresponde a la segunda etapa.

#### **CUADRO DE TIRO, RESUMEN MOVIMIENTOS DE LOS GRUPOS POR CANCHAS**

GRUPOS	ETAPA 1 Canchas N°	ETAPA 2 Canchas N°
1	1-2-3-4	5-6-7-8
2	2-3-4-1	6-7-8-5
3	3-4-1-2	7-8-5-6
4	4-1-2-3	8-5-6-7

## REFRIGERIO Y CAMBIO DE CARTOLAS

5	5-6-7-8	1-2-3-4
6	6-7-8-5	2-3-4-1
7	7-8-5-6	3-4-1-2
8	8-5-6-7	4-1-2-3

Si al momento de llegar un grupo a otra cancha de tiro, se encontrasen competidores ejecutando su serie, deberán esperar que terminen la ronda para poder continuar la secuencia.

### 4-A-2.- SERIE.

La serie de una cancha puede estar constituida entre 6 o más platos según cantidad de canchas, cantidad de inscritos y/o cantidad de platillos a disparar.

### 4-A-3.- ORDEN DE TIRO

Los platos sencillos y dobles pueden dispararse en cualquier orden, ya sea disparando al más lejano o al más cerca del tirador, como también será válido el abatir dos platos en forma simultánea con un solo disparo.

En la modalidad de Doble al Tiro debe seguirse el orden pre-establecido. No se debe disparar los dos tiros al mismo plato, de hacerlo los dos (2) platos serán malos.

### 4-A-4.- TIEMPO DE TIRO

Cada competidor tendrá un tiempo máximo de 20 segundos para iniciar su tiro, desde el instante en que el Juez de cancha dio la orden de cancha libre u orden de disparo. Si un tirador no cumple esta norma después de haber recibido un primer aviso, los siguientes platos disparados fuera del tiempo establecido serán malos cualquiera que sea el resultado del tiro. Será labor del Juez avisar con la palabra tiempo cuando falten aprox. 5 segundos para cumplir los 20 estipulado.

## ARTICULO 5.- AMONESTACIONES Y SANCIONES

### 5-1.- AMONESTACION

Se entenderá por amonestación a una falta leve, según lo describe el artículo 6 punto 6-1 del presente reglamento. Las amonestaciones serán dirigidas a uno o varios competidores por una sola falta, en caso de incurrir en una segunda será sancionado con dos platos malos del puesto en el cual ocurrió la falta.

Esta sanción podrá ser aplicada como máximo en 3 oportunidades, de persistir la anomalía, será considerada falta grave, y el competidor deberá hacer abandono de la cancha con todos los platos anotados como malos.

El Juez de cancha deberá dejar escrito al reverso de la planilla de control el nombre del o los tiradores a los cuales se les aplico el reglamento.

Cada competidor deberá tener muy claro que las amonestaciones son de carácter acumulativas para el total de las rondas de tiro

#### 5-2.- SANCION

Se entenderá por sanción a una falta grave la cual será penalizada con la anotación de 4 platos malos en los registros del tirador.

Téngase presente que estas faltas son aquellas estipuladas en el artículo 6 punto 6-2.

El competidor que incurriere en una falta grave por más de dos veces, será penalizado con la aplicación del artículo 5 punto 5-3

#### 5-3.- EXPULSION

Se entenderá por expulsión a las acciones descritas en el artículo 6 punto 6-2.

El competidor deberá hacer abandono de la cancha de tiro y será penalizado con 10 platos malos en la planilla de control de la cancha en la cual ocurrió el caso. El competidor podrá seguir participando en otra cancha de tiro si así procediere, pero será inmediatamente eliminado de la competencia si incurriere en cualquier otro tipo de falta.

#### 5-4.- ELIMINACION

Se entenderá por eliminación a la acción por la cual un competidor deberá ser marginado de la totalidad del campeonato, por incurrir en faltas descrita en el artículo 6 punto 6-3

#### 5-5.- RECLAMO DE UN PLATO

Es el derecho que posee un competidor no conforme con la sentencia de una decisión del o los jueces de una cancha referente a un plato malo. El competidor que este en esta situación deberá en el mismo puesto de tiro ya finalizada su acción de disparo, levantar una mano y comunicar su disconformidad con el fallo, el Juez de cancha estará para consultar a los dos jueces restantes, de existir dos criterios iguales, serán los que prevalezcan en la planilla oficial. Los jueces de cancha son las únicas personas autorizadas para dar juicio sobre este tipo de anomalías, queda estrictamente prohibido a los competidores de una misma ronda, opinar sobre la sentencia de un plato. A no ser que el Juez, por una razón muy justificada, le pida la opinión a un competidor.

El competidor que infrinja esta normativa en 2 oportunidades, será penalizado con 2 platos malos

## ARTICULO 6.- FALTAS

### 6-1.- FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves a las descritas a continuación:

No respetar el orden de tiro

No guardar silencio durante la ronda de tiro Molestar o entorpecer a otro competidor

Adelantarse al siguiente puesto de tiro sin la autorización del Juez

Hacer abandono de la cancha de tiro sin la autorización

Dar opiniones no solicitadas sobre la sentencia de un plato bueno o malo

### 6-2.- FALTAS GRAVES

Se consideran faltas graves a las descritas a continuación:

Emitir palabras groseras en voz alta

Impedir el normal funcionamiento de la ronda de tiro

Incentivar al público espectador a cambiar una decisión emitida por un Juez

Salir de la peana de tiro con la escopeta cargada , con 1 o 2 tiros sin percutar

Disparar a aves o animales dentro del recinto de la competencia

Disparar a platos de otro competidor, en el momento que no corresponde

Salir del puesto de tiro con la escopeta sin abrir, independiente de haber disparado o no

Girarse en el puesto de tiro y con el arma cargada hacia lugares donde se encuentren otros competidores o público en general

### 6-3.- FALTAS PARA EXPULSION

Se consideran faltas para expulsión las descritas a continuación

Insultar a un Juez de cancha

Insultar a otro competidor

Emitir palabras groseras en voz alta

Insultar a un dirigente

Agredir en forma física a cualquier persona dentro del recinto de tiro No acatar las órdenes de un Juez de cancha No poseer un manejo acabado del uso del arma

Presentarse a las canchas de tiro, con evidencia de haber consumido de alcohol, drogas u otras sustancias que alteren su estado de conciencia.

## ARTICULO 7.- NORMAS DENTRO DEL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

### 7-1.- INICIO DE LA RONDA

Se dará inicio a la ronda de tiro, con la llamada de los competidores participantes según la nomina que dictan las planillas. Los participantes serán llamados en voz alta e irán ingresando a la cancha.

Si al momento de ser llamado un competidor no se encuentra en el lugar, se reiterara el llamado por 3 veces. Si el Juez termina de llamar al grupo y el ausente no aparece, el Juez de cancha podrá iniciar la ronda de competencia

### 7-2.- DE LOS ATRASOS DE UN COMPETIDOR

Si al momento de ser llamado un competidor para iniciarse ronda de tiro no estuviese presente este perderá los platos de los puestos que no hubiese tirado

### 7-3.- DEL INGRESO A LA CANCHA DE UN COMPETIDOR ATRASADO

El competidor que llego atrasado a la cancha de tiro, deberá esperar fuera de ella, a que los demás competidores terminen de disparar el puesto completo en el cual se encuentran, posteriormente deberá llamar la atención del Juez de cancha para pedir la autorización, para su ingreso .

Un Juez de cancha no podrá negar la autorización a un competidor para hacer ingreso a la cancha de tiro por motivo de atraso.

### 7-4.- PLATOS DE PRUEBA

El Juez de cancha tendrá la obligación de dar platos de prueba para cada competidor que inicia la ronda de tiro en el puesto N°1 de cada cancha. Si por cualquier razón alguno de ellos saliera quebrado o no recorriera la trayectoria normal durante la acción plato de prueba, deberá ser repetido. En el sistema de Grupos por cancha y/o sistema con cartola individual, la muestra de platos sólo se realiza el inicio del prime competidor por cancha.

Los competidores deberán solo mirar los platos, sin hacer ningún tipo de acción tendiente a seguir de alguna manera la trayectoria de vuelo.

Queda estrictamente prohibido apuntar con el arma de fuego los platos de prueba, en todas las canchas del circuito

### 7-5.- INICIO EN LA PEANA DE TIRO

El competidor hará ingreso a la peana de tiro solo cuando el Juez de cancha se lo indique, deberá hacerlo con la escopeta descargada y abierta, posterior a esto el Juez de cancha instruirá la acción de cancha libre, a lo cual el tirador podrá ejercer la acción de preparación y disparos

#### 7-6.- DISTANCIA ENTRE TIRADORES (LINEA LIMITE DE ACERCAMIENTO)

Los tiradores que preceden al competidor que se encuentra en la peana de tiro, deberán respetar una distancia mínima de 1.50 mts. Con respecto a la posición posterior de esta. La distancia estará delimitada por una línea visible demarcada en el terreno.

#### 7-7.- LLAMADA A LA CANCHA

Al momento de la llamada, el competidor deberá estar preparado para disparar inmediatamente, y tener consigo el equipo y los cartuchos necesarios.

#### 7-8.- COMPETIDOR CABEZA DE UNA RONDA

Es el tirador que encabeza la ronda. Esta autorizado para adelantarse al puesto siguiente que tenga que disparar de manera de observar la trayectoria de vuelo de los platos. Al adelantarse al puesto de tiro deberá tomar posición dentro de la peana, si así quisiere, el tirador estará en silencio y no podrá hacer ningún tipo de movimiento, solo debe limitarse a mirar los platos. El competidor que no respete esta norma será amonestado en 2 oportunidades, si ocurriese otra amonestación por el mismo motivo será castigado con 2 platos malos.

#### 7-9.- COMPETIDORES NO CABEZA DE RONDA

Son los tiradores que siguen al primer tirador del grupo. Una vez realizada su acción de tiro deberán esperar fuera de la peana para pasar al siguiente puesto de la cancha.

#### 7-10.- ACCION DE TIRO

Es la acción por la cual un competidor ejecuta la rutina de disparos. Para ejecutar esta acción se deberá cargar el arma con los cartuchos correspondientes, cerrarla en forma segura apuntando hacia un lugar donde no exista peligro para alguna persona dentro o fuera de la cancha. Pedirá que sean lanzados los platos con voz fuerte y clara, de manera que sea escuchada por el operador de las maquinas. Una vez disparados los cartuchos deberá abrir el arma sin salirse de la peana de tiro, botar las vainas en los tarros o baldes y abandonar la posición.

**Por ningún motivo se deberá salir de la peana con la escopeta cargada, esto se considera falta grave, según lo estipula el artículo 6 punto 6 - 2 del presente reglamento**

#### 7-11.- COMPETIDORES FUERA DE PEANA

Todo los competidores deberán efectuar sus disparos dentro del sector denominado peana de tiro. No está permitido hacerlo fuera de esta o pisar los limites, si no respeta esta norma los platos impactados en el puesto se consideraran como malos.

#### 7-12.- PEANA

Se define como peana al lugar físico ubicado dentro de una cancha de tiro, en la cual el tirador podrá efectuar los disparos, con la finalidad de poder abatir uno o dos platillos.

#### 7-13.- FINALIZACION DE UNA CANCHA

Una cancha habrá finalizado una vez que el ultimo tirador hubiese disparado el ultimo plato de la cancha. Los competidores deberán esperar los resultados una vez chequeados por los tres jueces.

El Juez deberá cantar a viva voz los resultados obtenidos por cada competidor. Los competidores al finalizar la cancha junto con verificar la planilla, deben firmarla para eliminar cualquier problema posterior.

#### 7-14.- FINALIZACION DEL CIRCUITO

El circuito habrá finalizado una vez, que el competidor hubiese Recorrido las canchas, que lo conforman.

#### 7-15.- RECOGER UN PLATO

En ningún caso le será permitido a un tirador, recoger un plato para comprobar si ha sido o no impactado. El no acatar esta normativa será penalizado con un plato malo

#### 7-16.- PERMISOS PROVISORIOS DE ABANDONO DE CANCHA

Un competidor estará facultado por un máximo de dos veces en una competencia a solicitar permiso para hacer abandono de ronda de tiro ,por motivos de necesidades fisiológicas, tendrá un máximo de 3 minutos para ausentarse de la cancha, el Juez deberá esperar al competidor por el tiempo señalado para continuar en forma regular la ronda de tiro.

#### 7-17.- RESULTADOS - DESEMPATES

Se elimina el uso de la Tabla Cosapyl; solamente se considerara la suma total de platillos impactados.

En caso de Empates y hubiesen 2 o más tiradores con la misma cantidad de platos, se definirá en el siguiente orden:

1º Shooting Out

Si el horario lo permite, en caso contrario, se definirá por cancha, las que serán designadas por sorteo, en reunión de capitanes. Los empates por Equipo se definirán por cancha, sumando el total de cada integrante; en caso de mantenerse, cada equipo designara a un integrante para definir en cancha.

2º Diferencias de platos: según orden de canchas 1---2---3- y así sucesivamente

3º De persistir el empate se definirá por moneda al aire.

**Todas estas CANCHAS deben contar con un letrero, a la vista de todo competidor, desde el día del entrenamiento.**

#### 7-18.- CONDICIONES METEOROLOGICAS

Si en el transcurso de la competencia oficial, las condiciones meteorológicas no fuesen las adecuadas para un normal funcionamiento de las rondas, el Juez de cancha deberá suspender el Recorrido, hasta cuando las condiciones climáticas vuelvan a su normalidad

<b>ARTICULO 8 - FALLAS DE ARMA, CARTUCHOS Y HUMANA</b>
--

#### CONCEPTOS:

Se entenderá por falla de arma a toda aquella anomalía no atribuible al tirador, que no le permite seguir compitiendo

Se entenderá por falla de cartuchos a toda aquella anomalía que no permita que el tirador, habiendo percutado su arma no termine en la explosión del cartucho.

Se entenderá por falla humana, a todo error del tirador que impida el normal funcionamiento del arma, para ejercer la acción de tiro.

#### 8-1.- FALLAS DE ARMA

En caso de mal funcionamiento del arma comprobado por el Juez de Cancha, el tirador tendrá derecho por otra vez a un nuevo plato.

Al persistir el mal funcionamiento, los siguientes serán considerados como "MALO".

Por decisión del árbitro, el tirador tendrá derecho a continuar con su grupo si consigue otra escopeta, sin demora y que no sea del mismo grupo.

#### 8-2.- FALLA DE CARTUCHOS

**Al no percutar un cartucho, el competidor debe levantar el arma, pero sin abrirla**, para que el Juez de Cancha verifique si fue visiblemente percutado y no explotó, de ser así, el competidor deberá repetir el puesto de tiro.

#### 8-3 FALLAS HUMANAS

Sera toda aquella por medio de las cuales un tirador no puede ejercer su correcta acción de tiro. Si por este tipo de acciones un competidor fallase uno o dos platos, serán considerados como tales debido a que es total responsabilidad del tirador poseer los conocimientos pertinentes sobre su arma

<b>ARTICULO 9.- SOBRE CANONES, CHOKES, CULATAS DE ESCOPETAS</b>
---

Las siguientes normas son aplicables a los elementos descritos, el no acatar estas normas radicará en la descalificación del competidor

#### 9-1.- CANONES DE ESCOPETAS

Se podrá usar solo un tipo de cañones durante la competencia, no está permitido realizar ningún tipo de alteraciones que involucren una modificación o alteración del elemento descrito.

Solo se podría cambiar cañones, cuando un Juez determine que el competidor no puede seguir ejerciendo la acción de tiro en forma normal. Dispondrá de 3 minutos para realizar esta operación

#### 9-2.- CULATAS

Se podrá usar cualquier tipo de culatas.

#### 9-3.- CHOKES

Se podrá usar cualquier tipo de chokes. No está permitido realizar cambios durante la competencia de cada cancha.

Solo se podría cambiar chokes, cuando un Juez determine que el competidor no puede seguir ejerciendo la acción de tiro.

<b>ARTICULO 10.- INDUMENTARIA DEL TIRADOR</b>
---

El tirador deberá de presentarse en el puesto de tiro vestido de la forma adecuada.

#### 10-1.- LENTES

Estará permitido el uso de lentes de manera de proteger al tirador por los efectos del sol, como también de posibles fragmentos de platos que puedan impactarlo.

#### 10-2.- GORROS

Estará permitido el uso de gorros de manera de proteger al tirador por los efectos del sol, como también de posibles fragmentos de platos que puedan impactarlo

#### 10-3.- CHAQUETAS DE TIRO

Estará permitido el uso de chaquetas de tiro, adecuadas para la práctica de este deporte, deberán ser de hormas ergonómicas, de manera de permitir un buen desenvolvimiento en la acción de disparar

#### 10-4.- PROTECTORES AUDITIVOS

Estará permitido el uso de protectores auditivos de manera de proteger al tirador por los efectos de fuertes impactos de sonido, que genera un cartucho al hacer explosión.

#### 10-5.- GUANTES DE TIRO

Podrán ser usados guantes de tiro de manera de permitir protección para las maños del tirador

10-6.- Para una mejor manipulación de una escopeta en las rondas de Recorrido de Caza. No está permitido el uso de correas en las armas

10-7.- Queda estrictamente prohibido a todo competidor presentarse en una cancha de tiro con el torso desnudo, de ser así NO podrá participar.

<b>ARTICULO 11, OTRAS CONSIDERACIONES</b>
---

11-1.- Todos los Competidores seleccionados para los eventos Internacionales, deberán regirse por el Reglamento Internacional F.I.T.A.S.C. y Fecapecch.

#### 11.2.- Campeonato Nacional

a) Los Campeonatos Nacionales son organizados por FECAPECH.

b) FECAPECH puede delegar la organización en una Asociación, pero el responsable final es FECAPECH.

c) En los Campeonatos Nacionales participan equipos de cada una de las Asociaciones.

d) Los competidores deben estar federados a lo menos con 30 días de antes de cualquier evento nacional.

#### 11.3 Circuito Nacional.

a) El Circuito Nacional es organizado por FECAPECH.

b) Fecapecch puede delegar la organización en una Asociación, pero es el responsable del Campeonato.

c) Los participantes en este Circuito Nacional son los seleccionados de cada agrupación regional, y deben estar federados a lo menos con 30 días de antes de cualquier evento nacional.

d) Habrá un mínimo de seis agrupaciones regionales desde el norte al sur del país, las cuales estarán integradas por las asociaciones que componen cada agrupación.

e) En cada agrupación participaran todos los clubes afiliados a las asociaciones que la integran.

f) Cada agrupación deberá organizar un mínimo de tres etapas, las cuales serán organizadas por el club que cada asociación designe, pero la responsabilidad finales de la asociación.

g) Con los resultados de estas etapas, la agrupación nominara su selección a la Final del Circuito Nacional.

h) Los resultados de cada una de estas Etapas deberán ser remitidos a Fecapecch antes de 48 horas de realizadas, junto al valor correspondiente por participante.

i) Las categorías serán las que se consideraran en el Ranking Anual de Recorrido de Caza.

#### 11.4 SELECCIONES NACIONALES

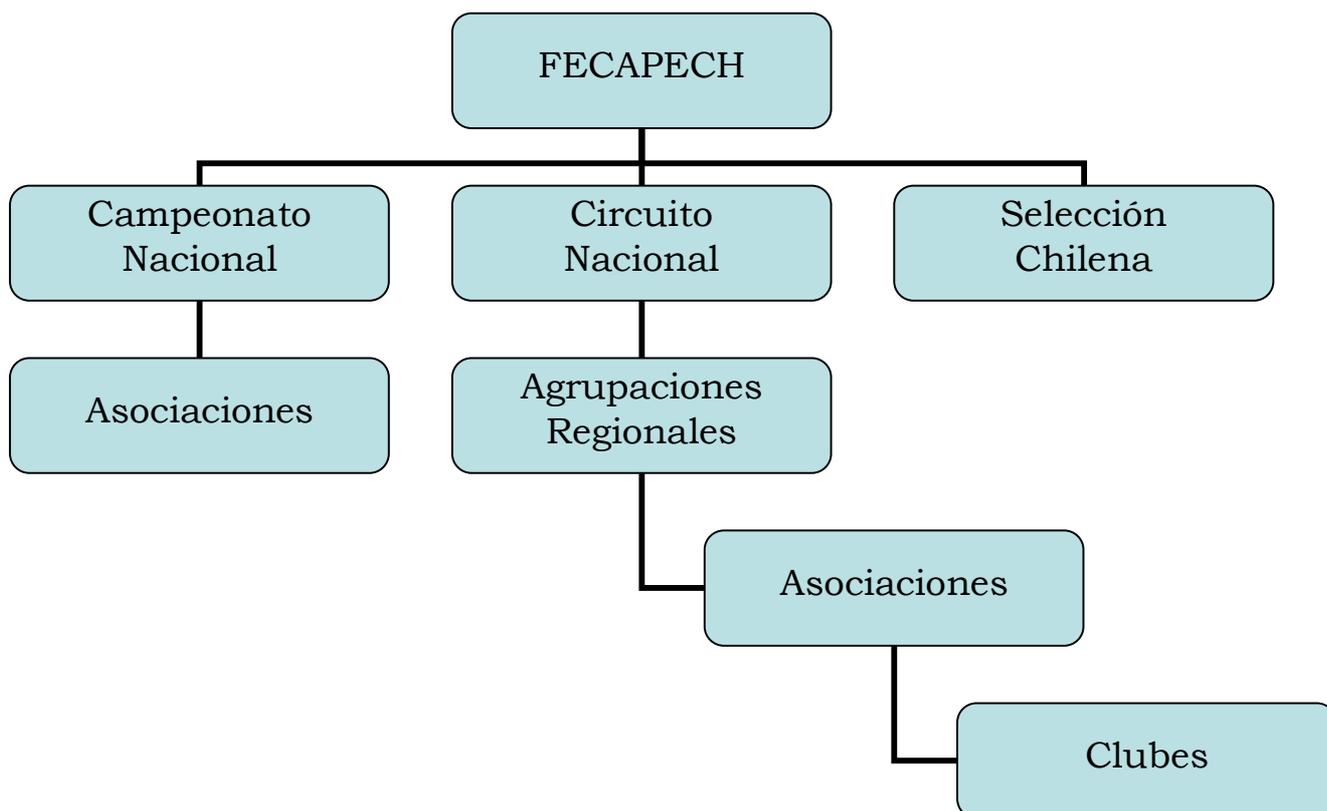
a) La Pre-selección Nacional se nominara conforme a los resultados del Campeonato Nacional y del Circuito Nacional.

b) La Selección Nacional se nominara en Selectivos organizados por Fecapech. La federación podrá delegar la organización de estos Campeonatos en alguna asociación y esta a su vez en un club, pero la responsabilidad final es de Federación.

c) El numero de seleccionados dependerá el evento internacional en que se participe.

d) La participación internacional, será financiada por Fecapech, solo cuando se obtenga financiamiento del IND u obtenido por auspicios de proveedores.

11.5 LAS MAQUINAS PLATILLERAS DE LA FEDERACION, no podrán arrendarse, ni prestarse. Solo serán usadas en los Campeonatos Nacionales e Internacionales, que organice o controle la Federación. (Aprobado en la Asamblea del 24/04/2010).



#### 11.6.- FORMACION RANKING NACIONAL

1. - Se tomaría como referencia e inicio las categorías de las etapas del año 2012, según los datos recibidos de cada Zona.

2. - Para el Ranking los únicos parámetros a considerar serán las etapas realizadas por cada Zona, no se tomarán en cuenta los Campeonatos Nacionales y tampoco las Finales del Circuito Regionalizado.
3. - El promedio se calculará de la siguiente manera:
  - a. Suma Platos Etapas: N° de etapas que participo = Promedio Platos.
  - b. El decimal que se produzca motivo del calculo matemático se baja o elimina. Ej.: 38,5 = 38.
4. - Se deben considerar, a lo menos, 2 etapas de participación; este promedio será valido para reubicar su categoría.
5. - Un competidor que deje de participar por un tiempo, al volver, retomara su ultima categoría vigente; a no ser que por edad deba ingresar a otra categoría.
6. - Los ascensos de categoría se realizaran cada año (o temporada) y los descensos cada dos años (o temporada).
7. - Las Asociaciones deberán, antes de marzo de cada ano, enviar las modificaciones de categoría de las personas que por edad deben cambiarse para actualizar el Ranking Nacional.
8. Las categorías determinadas por edad tendrán igual sus promedios igual a las categorías A-B-C. Esto se aplicará en caso que un participante desee competir en una categoría distinta, sólo lo podrá hacer en la categoría que indique su promedio y no en una inferior.